

eI MERCANTIL

Sindicatos y empresas prorrogan el convenio colectivo de los transitarios de Madrid para 2021

La decisión se ha tomado de forma unánime para paliar la incertidumbre y la inseguridad en la demanda de servicios del sector por la pandemia

Los representantes de las empresas transitarias Ateia-Oltra Madrid y los sindicatos CCOO y UGT Madrid han comunicado su decisión de no modificar el convenio colectivo de los transitarios de la capital para 2021. La decisión se ha alcanzado tras tres sesiones de debate sobre la situación del sector y sobre si es conveniente o no la actualización y renegociación del acuerdo. Por tanto, se prorrogan las tablas salariales y las condiciones laborales que el colectivo tenía vigente ya en 2020. La decisión se ha adoptado, de forma unánime, por la incertidumbre que atraviesa el sector y la falta de seguridad en el comportamiento de la demanda de servicios transitarios por la pandemia, según han comunicado de forma conjunta empresas y sindicatos.

A estas incertidumbres, “se le suman las consecuencias económicas derivadas de la crisis de Covid-19 y la inseguridad que supondrían para las empresas del sector transitario los efectos de una posible aprobación del proyecto de ley contra el fraude fiscal, que aún está pendiente de ser debatido en sede parlamentaria”, han añadido. Según las declaraciones de las tres organizaciones, “las medidas recogidas en dicho proyecto pondrían en riesgo el ejercicio de las labores aduaneras de los profesionales transitarios”.

Además, consideran que un incremento de costes económicos en las aduanas supondría un “alto riesgo” para ellos, “al hacerles responsables solidarios de la deuda aduanera y tributaria de las operaciones de comercio exterior de sus clientes”. Empresas transitarias de Madrid y sindicatos señalan también que la responsabilización de los trabajadores transitarios por el incremento del coste de exportaciones o importaciones de mercancías a terceros países “producirían importantes desvíos en los despachos de aduanas”, y que esto perjudicaría a los operadores logísticos nacionales y afectaría directamente al empleo en el sector.